

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL**



ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA GENERAL "FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"

ACTA 01 DE ADICION AL CONTRATO DE COMPRAVENTA-SUMINISTRO NÚMERO 69-8-10029-20 DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2020, CELEBRADO ENTRE LA ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER" NIT 800.127.508-8 Y TARCISIO BOSSUET TAMAYO TAMAYO, CEDULA DE CIUDADANIA: 19.189.213 DE BOGOTÁ, PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO CENTRO AGROPECUARIO CAMPEON 1, CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO PARA EL SOSTENIMIENTO DE SEMOVIENTES EQUINOS Y CANINOS PARA EL GRUPO DE REMONTA Y VETERINARIA DE LA ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER".

Entre los suscritos a saber Coronel LUIS CARLOS HERNÁNDEZ ALDANA, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C, identificado con cedula de ciudadanía número 11.388.255 de Fusagasugá, en calidad de Director y Representante Legal de la ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER" según Resolución 2574 del 18 de Septiembre de 2020, actuando con fundamento en el Artículo 12 de la Ley 80 del 28 de octubre de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y Resolución No. 0277 del 27 de enero de 2020, emanada del Director General de la Policía Nacional y por la otra parte TARCISIO BOSSUET TAMAYO TAMAYO, CEDULA DE CIUDADANIA: 19.189.213 DE BOGOTÁ, PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO CENTRO AGROPECUARIO CAMPEON 1, hemos convenido celebrar la presente acta de adición previos los siguientes considerandos: 1) Que la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", suscribió contrato de compraventa-suministro número 69-8-10029-20 de fecha 20 de abril de 2020, cuyo objeto es el suministro para el sostenimiento de semovientes equinos y caninos para el grupo de remonta y veterinaria de la Escuela de Cadetes de Policía "General Francisco de Paula Santander", por valor total de setenta y un millones setecientos treinta y siete mil cuatrocientos ochenta y tres pesos con veinte centavos (\$71.737.483,20) M/CTE, incluido IVA y demás impuestos y erogaciones. 2) Que dentro del contrato principal se estableció como plazo de ejecución máximo hasta el Quince (15) de diciembre de 2020 o hasta el agotamiento de los recursos, lo primero que ocurra. 3) Que mediante comunicación oficial de fecha 4 de septiembre de 2020 la supervisora del contrato Capitán LEIDY VIVIANA HORTUA ECHEVERRI realiza solicitud cotizaciones al propietario del establecimiento de comercio centro agropecuario campeón 1, en vista que se prevé una adición al contrato 69-8-10029-20. 4). Que mediante comunicación oficial de fecha 05 de septiembre del 2020 el señor Tarcisio Bossuet Tamayo Tamayo, da respuesta a la solicitud manifestando que acepta la adición conservando las mismas condiciones del contrato inicial y allegando la respectiva cotización. 5) Que mediante comunicación oficial numero S-2020-006790-ECSAN la señora Capitán LEIDY VIVIANA HORTUA ECHEVERRI supervisora del contrato realiza al señor ordenador del gasto solicitud adición al contrato 69-8-10029-20, teniendo en cuenta que será utilizada para la compra de tres porta sillas con el fin de preservar la vida útil del atalaje de tropas utilizadas por el personal de Carabineros de la unidad. 6) Que de acuerdo a trazabilidad del aplicativo gestor de documentos policiales a la comunicación oficial S-2020-006790-ECSAN, se da autorización, acorde al marco jurídico vigente y plan de compras de la unidad. 7) Teniendo en cuenta que el artículo 40 Inciso segundo del parágrafo de la Ley 80 de 1993 establece que los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta (50%) de su valor inicial, expresado en salarios mínimos legales mensuales, la adición del contrato tendrá un valor de setecientos veinte cuatro mil doscientos cuarenta y cinco pesos M/CTE (\$724.245.00). 8) La presente acta adicional no supera el 50% del valor inicial. 19) Que es viable realizar la adición mediante la presente acta de acuerdo a lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta que se encuentra estipulado dentro del plan de compras 119 del 10/08/20. 9) Que la presente acta de adición se registrará por las siguientes CLAUSULAS: **CLAUSULA**

PRIMERA: ADICION: Adicionar al contrato No 69-8-10029-20 de fecha 20 de abril de 2020, así:

OFERTA ECONÓMICA

ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CANT	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA UNITARIO (se indica)	VALOR TOTAL SIN IVA
1	PORTA SILLA COLOR NEGRO (SEGÚN MUESTRA)	3	202.869,75	38.545,25	\$608.609,25
SUBTOTAL					\$608.609,25
IVA					\$115.635,75
TOTAL					\$ 724.245,00

CLAUSULA SEGUNDA: GARANTIA ÚNICA: Realizar la ampliación de las garantías teniendo en cuenta el incremento del valor total del contrato, así: **GARANTÍA ÚNICA: a). DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** por el veinte (20%) del valor total del contrato y la presente acta adicional, vigente por el término de ejecución del contrato y Sesenta (60) días más, contados a partir de la aceptación de la oferta. **b). CALIDAD DEL BIEN:** por el veinte (20%) del valor total del contrato y la presente acta adicional, vigente por el término de ejecución del contrato y doce (12) meses más, contados a partir de la aceptación de la oferta. **c). SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES:** por el cinco (5%) del valor total del contrato y la presente acta adicional, vigente por el término de ejecución del contrato y Tres (03) años más, contados a partir de la aceptación de la oferta. **CLAUSULA TERCERA: DEMÁS CLAUSULAS:** Las demás cláusulas del contrato principal permanecen vigentes mientras no sean contrarias al presente documento. Para constancia se firma el presente documento en Bogotá D.C., a los

LA ESCUELA DE CADETES DE POLICÍA "GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER", 09 OCT 2020

Coronel **LUIS CARLOS HERNÁNDEZ ALDANA**
Director Escuela

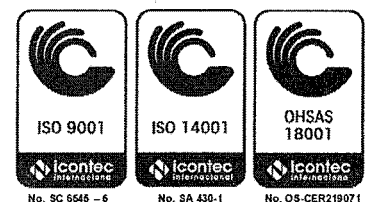
CONTRATISTA,

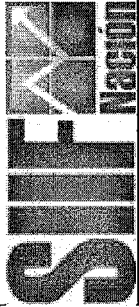
TARCISIO BOSSUET TAMAYO TAMAYO
Cédula de Ciudadanía: 19.189.213 de Bogotá

Propietario del establecimiento de comercio CENTRO AGROPECUARIO CAMPEON 1

Elaboró: CPS. OMAR CONTRERAS FERNANDEZ
Revisó: PRO 08. MARIA CLARA SUAREZ HERNANDEZ
Revisó: IJ. HECTOR FABIO HERRERA CEBALLOS
Revisó: CT. EDIBER PABON FORERO
Revisó: MY. GIOVANNY FERNANDO NIÑO ORTIZ
FECHA DE ELABORACIÓN: Septiembre/2020
UBICACIÓN C/INVITACIONES 2020

Calle 45 A Sur 50A-91, Bogotá D.C.
Teléfonos 5159900 ext. 30317
ecsan.gruco@policia.gov.co
www.policia.gov.co





Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:
Unidad ó Subunidad
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema:

MHflorez
16-01-01-E1
2020-10-10-3:46 p. m.

HANS FLOREZ TORRES

ESCUELA DE CADETES DE POLICIA

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 12420 de fecha 2020-10-08. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	48820	Fecha Registro:	2020-10-10	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-01-E1 ESCUELA DE CADETES DE POLICIA GENERAL FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	COP-Pesos	Tasa de Cambio:
Valor Inicial:	724.245,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	724.245,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: Cedula de Ciudadanía	19189213	Razon Social:	TARCISIO BOSSUET TAMAYO TAMAYO	Medio de Pago:	Abono en cuenta
--------------------------------------	----------	---------------	--------------------------------	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Numero:	056566920	Banco:	BANCO DE BOGOTA S. A.	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa
---------	-----------	--------	-----------------------	-------	-----------	---------	--------

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	11388255	Nombre:	LUIS CARLOS HERNANDEZ ALDANA	Cargo:	DIRECTOR ESCUELA GENERAL SANTANDER
-----------------	----------	---------	------------------------------	--------	------------------------------------

VIATICOS

Identificación:	Fecha de Registro:	Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de comisión:	Numero:	ACTA 01 adición 69-8-10029-20	Tipo:	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	Fecha:	2020-10-09
-----------------	--------------------	------------------	----	-----------------------------	---------	-------------------------------	-------	--	--------	------------

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOREC URSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
E1 ESCUELA GENERAL SANTANDER	A-020201-002-003 PRODUCTOS DE MOLINERIA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL	Nación	16	SSF		724.245,00	0,00		
Total:						724.245,00	0,00	724.245,00	724.245,00

Objeto:

Solicitud S-2020-007982-ECSAN, del 09-10-2020, ACTA 01 adición contrato 69-8-10029-20 suministro para el sostenimiento de semovientes equinos y caninos ECSAN

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
E1 ESCUELA GENERAL SANTANDER	4-2	ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2020-12-30	724.245,00	724.245,00 NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)